



CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
S G - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - 1550	

RESOLUCIÓN No. 529 DEL 2026
(11 de agosto de 2026)

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA N° SAMC-MM-012-2026**

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE MAICAO, LA GUAJIRA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 11 y numeral 7º. del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y demás normatividad complementaria con el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Maicao, La Guajira, adelantó el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-MM-012-2026** de objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN TECNOLÓGICAS TIC, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN EN HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO – BPIN 202600000013032"**.

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, en el sentido de dar publicidad en la plataforma del SECOP II de: (i) el estudio del sector; (ii) los estudios previos (iii) matriz de riesgos (iv) invitación publica junto con sus anexos; documentos correspondientes al proceso de selección abreviada de menor cuantía **SAMC-MM-012-2026**.

Que, llegada la fecha para el cierre, el día **03/08/2026 8:00 A.M.**, se recibió una única oferta por parte del proveedor **JUAN JOSE BONILLA MEDINA C.C. No. 1.124.055.516 de Maicao, la Guajira**

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel

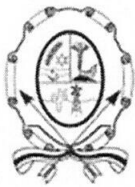
Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESENTACION DE OFERTA AL PROCESO SAMC-MM-012-2026	Maikimma	Oferta en evaluación	2/08/2026 9:53 PM	265.435.398 COP

Que fue realizada la correspondiente evaluación jurídica, técnica y financiera por los funcionarios designados de conformidad con las Resoluciones No. 497 del 23 de julio de 2026 y No. 523 del 03 de agosto de 2026 sobre el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos Jurídicos, Técnicos y Financieros que se establecieron de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.2.2. y demás normas concordantes, los cuales fueron objeto de verificación de cumplimiento como requisitos.

Que se procedió por parte de la Entidad, a publicar a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el informe de evaluación el 04/08/2026, del cual no fueron recibidas observaciones.

Que el proponente, ofertó la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUTROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$265.435.398)**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, de conformidad con la propuesta económica allegada a través de la plataforma del SECOP II, la cual fue verificada y encontrada consistente con el Presupuesto Oficial del Proceso. En virtud de lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y el



CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SG - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - 1550	

RESOLUCIÓN No. 529 DEL 2026
(11 de agosto de 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA N° SAMC-MM-012-2026

pliego de condiciones, se estima viable la adjudicación del proceso de selección, al oferente previamente mencionado.

Que la entidad estatal, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, luego de surtidas todas las etapas del proceso de selección, procederá a realizar la adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía **SAMC-MM-012-2026**, al oferente proveedor **JUAN JOSE BONILLA MEDINA C.C. No. 1.124.055.516 de Maicao, la Guajira**

Que se cuenta con la debida disponibilidad presupuestal para atender el gasto que implique el importe del presente proceso de selección con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2605130004 expedido el 13/05/2026, por el jefe de Presupuesto Municipal.

Que, en consideración a lo anterior, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ADJUDICACIÓN. Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía **SAMC-MM-012-2026**, cuyo objeto consiste en la **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN TECNOLÓGICAS TIC, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN EN HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO – BPIN 202600000013032"**, por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000)**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, de conformidad con la propuesta económica allegada a través de la plataforma del SECOP II, al proveedor **JUAN JOSE BONILLA MEDINA C.C. No. 1.124.055.516 de Maicao, la Guajira**, por cumplir con los requisitos de carácter jurídicos, financieros y técnicos de conformidad con los informes de evaluación emitidos por el comité evaluador designado, exigidos en el pliego de condiciones que rigió el presente proceso de selección. Por consiguiente, ordénese suscribir el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS que corresponde, con el oferente seleccionado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Imputación Presupuestal. El gasto del presente proceso de selección se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2605130004 expedido el 13/05/2026, por el jefe de Presupuesto Municipal.

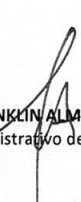
ARTÍCULO TERCERO. - Recursos. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo Iº, artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. - Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Maicao, La Guajira a los once (11) días del mes de agosto de 2026.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ
Alcalde Municipal de Maicao


Revisó y Aprobó: **FRANKLIN ALMANZA VIDES**
Cargo: Director Administrativo de Contratación Municipal